



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ORDENANZA REGIONAL

Nº 01 - 2019-GR.CAJ-CR

Que, el artículo de la R.D.Nº001-2019-EF-63.01, Directiva General del Sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión.

Estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de Abril del año 2019; y a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización Nº 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, modificada por las Leyes Nº 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 07-2016-GR.CAJ-CR, por mayoría el Pleno aprobó la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL

PRIMERO: **CONVOCAR** a los alcaldes provinciales de la región, a las Organizaciones de alcance regional de la Sociedad Civil, a las instituciones públicas y privadas que ejecutan acciones de desarrollo en la región; a las Universidades; a la Cooperación Internacional; a las Organizaciones Empresariales; y, a los Colegios Profesionales a participar en el Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2020, a implementarse en el ámbito del Gobierno Regional de Cajamarca.

SEGUNDO: **DETERMINAR** que el Proceso del Presupuesto Participativo Regional se oriente a lograr la mayor integración territorial, teniendo en cuenta los corredores económicos siguientes:

- Corredor Económico Norte: provincias de San Ignacio, Jaén y Cutervo.
- Corredor Económico Centro: provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz.
- Corredor Económico Sur Oeste: provincias de San Miguel, San Pablo, Contumazá.
- Corredor Económico Sur Este: provincias de San Marcos, Cajabamba, Cajamarca y Celendín.

TERCERO: **CONFORMAR** el Equipo Técnico para el Proceso de Presupuesto Participativo Regional 2020, según el detalle siguiente:

Por el Gobierno Regional

- Luis Vallejos Portal, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien lo presidirá.
- Wilber Limay Campos: Sub Gerente de Planeamiento y CTI.
- Rómulo Velásquez Zegarra: Sub Gerencia de Planeamiento y CTI.
- Felicitá Latorraca Ríos: Sub Gerencia de Planeamiento y CTI.
- Silvana Portal Chicoma: Sub Gerencia de Planeamiento y CTI.
- Verónica Leyva Vigo: Sub Gerente de Presupuesto y Tributación (e).
- Wilmer Chuquillin Madera: Sub Gerente de Programación e Inversión Pública.
- Carlos Alberto Cerdán Moreno: Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.
- Representante de la Gerencia Regional de Infraestructura.
- Representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- Representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Representante de la Gerencia Sub Regional de Cutervo.
- Representante de la Gerencia Sub Regional de Chota.
- Representante de la Gerencia Sub Regional de Jaén.
- Representante de PROREGION.
- Representante de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.
- Representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Por instancias de Concertación

- Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza.

CUARTO: **DISPONER** que el Equipo Técnico conformado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo precedente asuma la responsabilidad de la asistencia técnica en las diferentes etapas del Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2020.

QUINTO: **ESTABLECER** el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2020 de acuerdo al detalle que se indica.